



Montevideo, 28 de abril de 2021.

R.de D.N°128/2021

Acta 1128

EE2021-67-001-000272

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Correos de Salto, respecto del funcionario Sr. Edgardo José Dávila Machado C.10.823 en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D. N° 1070/003 y modificada posteriormente por la R.de D. N° 327/2019 del 24 de octubre de 2019, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcribese a la Red Nacional Postal.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**